MOVILIDAD SEGURA
Y SOSTENIBLE

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. CDAV-2026082-IPME

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en cumplimiento de los establecido en su Manual de Contratación, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es: *"ADQUIRIR SUSCRIPCION DE LA SOLUCION PFSENSE + (PLUS), W/TAC PRO Y LA SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE PROFESIONAL DE WAZUH PARA APOYAR LA SEGURIDAD INFORMATICA DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.",* dentro de la respectiva invitación publicada en la plataforma del SECOP II, se estableció un cronograma en el cual se fijó como plazo para presentar propuestas hasta el día 31 de marzo de 2026 – 10:00 a.m.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total asignado para el presente proceso de contratación es la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($20.646.500),** incluido IVA y demás costos directos, indirecto y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual.

Ahora bien, en el presente proceso, procedía lo descrito en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y que en su artículo 5 modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, por lo que el proceso se podría limitar a MiPymes, sin embargo, una vez vencido el plazo para solicitudes, esto es, el 25 de marzo de 2026 – 5:00 PM, se evidenció que no se habían recibido solicitudes, por lo que, en el presente proceso, podrían participar todas las empresas que cumplieran los requisitos habilitantes, independiente de su tamaño.

En este sentido, el plazo máximo para presentación de ofertas se cumplió el 31 de marzo – 10:00 AM, evidenciando que el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Limitada recibió UNA (01) oferta en el Sistema Electrónico del SECOP II, así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ADQUIRIR SUSCRIPCION DE LA SOLUCION PFSENSE + (PLUS), W/TAC PRO Y LA SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE PROFESIONAL DE WAZUH PARA APOYAR LA SEGURIDAD INFORMATICA DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S	En análisis	27/03/2026 2:17 PM	19.992.000 COP

No.	PROPONENTE - NIT	VALOR OFERTA INCLUIDO IVA Y DEMÁS TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S NIT-900306068-1	$ 19.992.000	27/03/2026 02:17 PM

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	FINANCIERO	CONDICIONES JURÍDICAS	CONDICIONES TÉCNICAS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO
SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Así mismo, en cuanto a la evaluación de la oferta económica, el rol financiero, revisó la oferta, en la que concluyó que, la propuesta de **SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S** no supera el presupuesto oficial asignado por la entidad de ($20.646.500), conforme a los criterios establecidos.

La oferta presenta una un ahorro de $654.500 frente al presupuesto oficial, lo que equivale al 3.17% del valor presupuestado.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. CDAV-2026082-IPME

En consecuencia, la propuesta **CUMPLE** con la capacidad económica requerida.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
PROCESO No.CDAV-2026082-IPME

OBJETO: ADADQUIRIR SUSCRIPCION DE LA SOLUCION PFSENSE + (PLUS), W/TAC PRO Y LA SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE PROFESIONAL DE WAZUH PARA APOYAR LA SEGURIDAD INFORMATICA DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIOS TECHO	MARCA	VLR UNIT. ANTES DE IVA	VALOR IVA SI APLICA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL OFERTA
1	Suscripción de PFS + (plus) w/TAC PRO	3	$ 2.618.000	Netgate	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000	$ 7.497.000
2	Suscripción Wazuh Professional-Support	1	$ 12.792.500	Netgate	$ 10.500.000	$ 1.995.000	$ 12.495.000	$ 12.495.000
				TOTAL LOTE 1				$ 19.992.000

TOTAL OFERTA ECONOMICA	$ 19.992.000
VALOR TOTAL OFERTA:	$ 19.992.000
VALOR TOTAL (EN LETRAS):	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L
RAZON SOCIAL/NOMBRE:	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S
NIT/CC:	900306068-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	OMAR BALMORE CALVO MONSALVE
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL:	C.C 98.557.333
DIRECCIÓN:	CRA.79A # 53B 116 INT 101
TELEFONO:	3104321282
CORREO ELECTRÓNICO:	omarcalvo@segurinfo.co

En consideración a lo anterior, el Comité Evaluador de Ofertas, en cumplimiento del cronograma establecido, puso en traslado el informe preliminar de evaluación para la presentación de observaciones dentro del término previsto. Vencido dicho término, y una vez atendida la observación presentada, se procede a presentar el informe final de evaluación, en el cual se refleja el resultado definitivo del proceso, el cual se expone a continuación:

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTES:

	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA – ANEXO No. 1	**CUMPLE**	Aporta ANEXO 1 con fecha del 24/03/2026, firmado por la representante legal de la empresa – OMAR BALMORE CALVO MONSALVE C.C. 98.557.333
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**	Aporta Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio de Medellín con fecha de expedición 16/03/2026 SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S NIT-900306068-1, Se valida el Objeto Social. **Facultades y Limitaciones del Representante Legal:** *sin restricción*
4	COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR	**CUMPLE**	Aporta Cédula de Ciudadanía del Representante Legal – OMAR BALMORE CALVO MOSALVE C.C. 98.557.333, no se exige la presentación de la libreta militar, conforme a lo dispuesto en la invitación pública.
5	RUT	**CUMPLE**	Aporta RUT, con fecha de generación del 26/03/2026.
6	CERTIFICACIÓN BANCARIA	**CUMPLE**	Aporta Certificación de Cuenta de Corriente del Banco BBVA
7	CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES – ANEXO	**CUMPLE**	Aporta anexo suscrito por el contador OSCAR MAURICIO RAMIREZ CC. 98.535.301, quien aporta copia de la cedula, TP – 59007 – T, Certificado vigente de la Junta Central de Contadores. Aporta

MOVILIDAD SEGURA
Y SOSTENIBLE

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. CDAV-2026082-IPME

	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
			planillas de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses a la presentación de la oferta.
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO PORLA PROCURADURÍA	**CUMPLE**	Aporta Certificado de Antecedentes de la Procuraduría del Representante Legal y la Persona Jurídica del 24 de marzo del 2026.
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	**CUMPLE**	Aporta Certificado de Antecedentes de la Contraloría del Representante Legal y la Persona Jurídica del 24 de marzo del 2026.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**	Aporta certificado de Antecedentes Judiciales del 24 de marzo de 2026.
11	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**	Aporta Certificado de Medidas Correctivas – RNMC.- de persona natural y Persona Jurídica con fecha de expedición 24 de marzo de 2026.
12	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**CUMPLE**	Aporta certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM 24 de marzo del 2026.
13	CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST.	**CUMPLE**	Aporta certificado de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA – del 06/02/2026, en el cual informa que *"SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 06/02/2026"*
14	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA – ANEXO.	**CUMPLE**	Aporta anexo, firmado por el representante legal de la empresa – OMAR BALMORE CALVO MONSALVE C.C. 98.557.333
16	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL – ANEXO No. 5 o ANEXO No. 6	**N/A**	
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** jurídicamente.			

REQUISITOS DE CARÁCTER <u>TÉCNICO</u> HABILITANTES:

No	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
1	La habilitación del proponente dependerá del cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 3 - CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR de la presente invitación. NOTA: Para el cumplimiento de los requisitos técnicos se debe acreditar cada aspecto	**CUMPLE**	El proponente Cumple y se evidencia en las características de la oferta presentada, las cuales se ajustan a los requisitos exigidos por la Entidad. Adicionalmente, se

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. CDAV-2026082-IPME

	anteriormente solicitado mediante ***presentación de propuesta técnica*** suscrita por el Representante Legal, en la que se encuentren contenidas las condiciones y características del bien o servicio a contratar, no obstante, es susceptible de subsanación o aclaración todo, excepto el diligenciamiento del ANEXO OFERTA ECONÓMICA. Este documento deberá diligenciarse en su totalidad so pena de rechazo de la oferta.		verificó la presentación del documento denominado "Anexo de Compromiso" en SECOP (ANEXO DE COMPROMISO.pdf), mediante el cual el representante legal acredita y manifiesta el cumplimiento de lo establecido en el numeral 3. "Condiciones y Características del Bien o Servicio a Contratar" del Anexo Técnico.
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** técnicamente.			

REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE:

	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá acreditar, en máximo dos (2) contratos que se encuentren terminados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté directamente relacionado con soluciones de seguridad informática y cuyo valor en sumatoria de las certificaciones equivalga como mínimo al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV. Los contratos registrados en el RUP mediante los cuales el proponente busque acreditar la experiencia deben estar relacionados en el anexo dispuesto para estos efectos. NOTA: La experiencia se acreditará con actas de liquidación y/o terminación o certificación de cumplimiento debidamente suscrita. En caso de que el proponente pretenda acreditar la experiencia mediante contratos celebrados entre particulares y no cuente con acta de liquidación ni de terminación, podrá hacerlo a través de la(s) respectiva(s) factura(s) o documento(s) equivalente(s), que permitan verificar la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.	**CUMPLE**	El proponente cumple con el requisito de experiencia exigido dado que relacionó en el anexo (CERTIFICACION ACREDITACION EXPERIENCIA CARGAR.pdf) dispuesto para estos efectos que incluye en su contenido tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas, cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con soluciones de seguridad informática, tales como renovación, actualización, configuración y soporte de licencias de seguridad informática y servicios de seguridad de la información. Así mismo, el proponente aportó las respectivas actas de liquidación y terminación de los contratos No. 5308/CMC001/2023 suscrito con la Administración Municipal de Girardota, No. 0651 de 2024 suscrito con el Municipio de Caldas Antioquia y No. 371 de 2024 suscrito con Indeportes Antioquia, en las cuales se verifica: nombre del contratante y contratista, objeto contractual, fechas de inicio y terminación, valor ejecutado, identificación y firma de quien certifica el cumplimiento, así como la correcta ejecución y terminación a satisfacción de los contratos.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. CDAV-2026082-IPME

	La certificación deberá tener reunir los siguientes requisitos: a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del contrato d) Fecha de iniciación del contrato o suscripción y fecha de terminación e) Valor del contrato f) Nombre y cargo de la persona que suscribe la certificación g) Porcentaje de participación en caso de unión temporal o consorcio.		Adicionalmente, se evidencia que la sumatoria de los valores acreditados supera el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMLMV, razón por la cual la experiencia presentada resulta suficiente y habilitante dentro del presente proceso de selección.
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la experiencia habilitante.			

CONCLUSIONES:

PROPONENTE	FINANCIERO	CONDICIONES JURÍDICAS	CONDICIONES TÉCNICAS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO
SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conclusiones del informe:

Habiéndose efectuado la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada dentro del proceso y, una vez surtido el traslado del Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, se deja constancia de que se presentó una observación por parte del oferente, la cual fue debidamente atendida en el presente informe final.

En consecuencia, se concluye que el oferente **SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S cumple** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación. Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la Gerente del CDAV Ltda. suscribir el Contrato de Prestación de Suministro con dicha entidad, identificada con NIT 900306068-1, representada legalmente por el señor **Omar Balmore Calvo Monsalve,** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.557.333, por cuanto su propuesta se ajusta integralmente a las condiciones exigidas en el proceso de selección.

Para constancia se firma en Santiago de Cali D.E., a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.

MARÍA PAULA SÁNCHEZ ORDOÑEZ
Abogada contratista
Dirección Jurídica del CDAV Ltda.
Jurídico

PATRICIA GILENA ESPINOSA
Financiero Contratista
Dirección Jurídica del CDAV Ltda. Rol
Rol Financiero

HERNÁN RODRIGO BEDOYA PEREZ
Profesional Universitario Grado 6 CDAV Ltda.
Rol Técnico